

## **HECHO ESENCIAL**

## NUEVOSUR S.A.

Registro de Valores Nº 752

Talca, 26 de abril de 2019

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1° SANTIAGO

Ref.: Acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a usted que en Junta Ordinaria de Accionistas de Nuevosur S.A., en adelante "NUEVOSUR", celebrada con esta fecha, se trataron las materias propias de dicha clase de juntas y en especial se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. Se aprobó, la Memoria Anual, Estados Financieros anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2018;
- 2. De la utilidad del ejercicio 2018 que ascendió a \$ 12.371.990.639.-, se acordó distribuir el 100% y por ende distribuir un dividendo definitivo de \$ 3.708.880.856,=. Este dividendo se suma al dividendo provisorio por un total de \$ 8.462.324.906,= distribuido en diciembre



último, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.

El pago del dividendo se hará a contar del 29 de mayo próximo, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

Asimismo, se tomó conocimiento de la política de dividendos aprobada por el Directorio para el ejercicio 2019;

- 3. Se aprobó la remuneración anual del Directorio para el ejercicio 2019;
- 4. Para el ejercicio 2019 se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como empresa auditora externa y como Clasificadoras de Riesgo a Feller Rate Clasificadora de Riesgo e ICR Clasificadora de Riesgo;
- 5. Se dio cuenta de las operaciones relacionadas, efectuadas durante el ejercicio 2018, y
- 6. Se designó al diario "El Centro" para las publicaciones de carácter societario.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados en la Junta serán remitidos oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside.

Le saluda atentamente,

Julio Santiváñez Nogales Gerente General